

**El ME oferta 11 plazas para Ceuta y Melilla, aunque no es definitivo**

## **EL ME ACEPTA MODIFICAR LA ORDEN DE INTERINOS**



Ayer tuvo lugar en Ceuta la reunión del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla, a la que asistieron 3 representantes de **SATE-STEs** y STE-Ceuta. Por el ME, Miguel Soler Dtor. Gral de Educación y otros responsables.

Para empezar, se aceptó la propuesta de **SATE-STEs**, CCOO y ANPE de Melilla de reordenar los puntos a tratar para que los más importantes se vieran al principio y en profundidad, sin las prisas del final de la reunión. El Ministerio afirmó estar receptivo a las propuestas sindicales siempre que no supongan problemas jurídicos:

**1. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO. NADA DECIDIDO.** El Ministerio informa de que la Ley de Presupuestos no autoriza más del 30% de tasa de reposición de efectivos y que el artículo 23 obliga a hacer oferta de empleo público. Presentan su propuesta de un total de **11 plazas para Ceuta y Melilla** (sólo el 10,8% de reposición) y reconocen que algunas comunidades no sacarán oposiciones (Murcia, Castilla la Mancha y, probablemente, Madrid)

Todos los sindicatos rechazan la oferta por ser ridícula. Con esas plazas y comunidades sin convocatoria, SATE considera que es inasumible y que se trata de una oferta de carácter propagandístico.

El día 18 de febrero habrá una nueva reunión del Ministerio con las comunidades autónomas. Aunque su intención es sacar el máximo de plazas (las 11 que permite Administraciones Públicas), decidirán según hagan las distintas comunidades. **Habrà una decisión del Ministerio sobre el 20 de febrero.** **SATE-STEs** considera esta nueva dilación de la decisión una falta de respeto más a los interinos y los opositores

### **2.- REGULACIÓN DE LISTAS DE INTERINIDAD.**

El Ministerio se muestra receptivo a propuestas unitarias de los sindicatos. Respecto a las **propuestas presentadas por SATE-STEs, CCOO y ANPE de Melilla** en el escrito conjunto remitido el 4 de febrero:

a) Aceptan rebaremar sólo con convocatoria de oposiciones y que los aspirantes procedentes de convocatoria uniprovincial sean colocados a **continuación** de quienes se han presentado a oposiciones.

b) **Cobro del verano** de quienes lleven 5 meses y medio, o más, aunque no estén trabajando a 30 de junio. No dan respuesta porque han de consultar con quienes llevan los temas económicos. Se ha de estudiar cómo se puede modificar la Orden y, por otra parte, ver cómo se aplicará en este verano.

c) Garantizar por escrito el derecho a **vacante de quienes disfrutan de licencia por maternidad**. Lo estudiarán si no hay problemas jurídicos.

d) **Separación de las Listas de exterior y Ceuta/Melilla.** El Ministerio se mostró receptivo y lo tratarían con el Consejero de Marruecos.

f) **Derecho de mejora cuando se oferte una vacante.** Lo estudiarán.

g) **Modificación del baremo.** Que se incorporen la experiencia por semanas y distintos cuerpos. Piden una propuesta global de baremo de todos los sindicatos para el día 15 de febrero.

También se solicitó que se abonen los **sexenios** a los interinos.

### **3. ASISTENCIA JURÍDICA AL PROFESORADO.**

Se verá en breve un Protocolo de actuación ante agresiones a docentes que se ha elaborado en Melilla y se pasará a los sindicatos.

Póliza de Responsabilidad Civil. Afirman que la Administración es subsidiaria por el Código penal, de manera que no es necesaria la póliza, ya que la Administración se hace cargo. Sin embargo, nada dijeron de la responsabilidad civil.

#### **4. PLAN DE PENSIONES PARA EL PROFESORADO.**

Se puso en marcha en 2004, para quienes llevan 2 años de antigüedad: parte de sueldo y parte de trienios. Falta actualizar los 2 componentes. En un mes tendrán lista la parte de funcionarios y en abril la parte de interinos. Se les aportarán las cantidades que se les adeuda.

**5°. RUEGOS Y PREGUNTAS.** Se pidió que se estudiaran los cupos de los centros. Los sindicatos rechazaron que en educación infantil y primaria los grupos tengan 28 alumnos con 3 acnee.

El Secretariado de **SATE-STE**s